

D<sup>a</sup>. CELIA RÍOS DOCHAO, Secretaria de la Mesa de Contratación,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la Mesa de Contratación n<sup>o</sup> 12 de ENAIRe, celebrada el día 26 de abril de 2019, compuesta por:

**PRESIDENTE**

DIRECTOR GENERAL DE ENAIRe  
D. Ángel Luis Arias Serrano

**SECRETARIA**

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA  
D<sup>a</sup>. Celia Ríos Dochao

**VOCALES**

DIRECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA  
D. Enrique Maurer Somolinos

ASESORÍA JURÍDICA  
D. Luis Bancelña Rodríguez-Miñón

DIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL  
D<sup>a</sup>. María Luz de Mateo García

DIRECTORA DE PERSONAS  
P.A. D. Antonio Guerrero Compás

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN  
D. José Antonio Ruiz López

JEFA DE LA DIVISIÓN DE GABINETE DE DIRECCIÓN GENERAL  
D<sup>a</sup>. Milagros Gutiérrez Román

Se acordó:

**EXPEDIENTE DNA 112/19: "REDACCIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA DE ENAIRe 2018 Y DE SU RESUMEN EJECUTIVO".**

La Mesa de Contratación, a la vista de la evaluación técnica elaborada y una vez realizado el análisis técnico – económico, acuerda por unanimidad:

1. Excluir del proceso de adjudicación a la empresa **INDIE COMMUNICATIONS, S.L.**, al no haber superado el mínimo de calidad técnica exigido en los pliegos.
2. Proponer la adjudicación a la oferta presentada por la empresa **ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACIÓN, S.A.U.**, por un importe de **TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00 €)**, impuestos excluidos y un plazo de ejecución según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con una reducción del plazo límite de entrega de dos semanas y en todo caso antes del día uno de julio de dos mil diecinueve, ya que es la que obtiene mayor puntuación técnico-económica.

Y para que así conste, expido el presente certificado en Madrid, a 26 de abril de dos mil diecinueve.